

Radicado: No. 2022-00020-00

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

APODERADO: DIANA MARCELA OJEDA HERRERA

DEMANDADO: WILLIAM ESNEIDER PERALTA RODRIGUEZ

Arauca, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022), al despacho del señor juez, favor proveer.

La secretaria;



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que las partes no objetaron, ni pidieron aclaración o complementación de la liquidación del crédito, y de conformidad con lo normado en el numeral 3º del Art. 446 del C.G.P., el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ